

IX PREMIO DE PINTURA MANUEL AZNAR 2018 BASES

FUNDACIÓN MARCELO GÓMEZ MATÍAS
C/ BERNARDO CHINARRO, Nº 3
05400 ARENAS DE SAN PEDRO (ÁVILA)
TLF. 920 37 24 06



Primera:

Podrán participar todos los artistas tanto nacionales como internacionales, no pudiendo concursar con más de una obra.

Segunda:

El tema del concurso será libre, así como la técnica empleada.

Las dimensiones mínimas se establecen en 50cm y las máximas en 200cm, sin límite de peso.

Tercera:

La obra se tendrá que presentar enmarcada en simple listón. En el caso de acuarela, pastel o grafito, deberán estar resguardadas por cristal o metacrilato, e indicando claramente la posición del cuadro.

Cuarta:

Las obras deberán presentarse sin firmar, acompañando en sobre cerrado la siguiente información:

En el exterior del sobre debe figurar:

- Nombre del premio al que se presenta.
- Título de la obra.

En el interior del sobre:

- Título o lema de la obra.
- Medidas y técnica empleada.
- Fecha de realización.
- Nota biográfica del autor incluyendo al menos nombre y apellidos, domicilio, teléfono y fotocopia del pasaporte o DNI.

Quinta:

Las obras deberán entregarse en la sede de la Fundación Marcelo Gómez Matías, calle Bernardo Chinarro, nº 3, 05400 Arenas de San Pedro (Ávila) en el siguiente horario: de lunes a viernes de 16:00h a 20:00h, del 25 de abril al 25 de mayo de 2018.

Sexta:

Se establece un único premio dotado con 2.000€ y una obra de Manuel Aznar.

Séptima:

Las obras participantes en el concurso se expondrán en la Sala de Exposiciones de la Fundación del 2 al 6 de junio de 2018.

El fallo del jurado se hará público el día 2 de junio de 2018 a las 20:00h durante el acto inaugural de la exposición.

La obra premiada será firmada con posterioridad al fallo del jurado.

La entrega de premios se celebrará el día 23 de Junio de 2018 durante la celebración del festival de Danza de la Fundación en el Castillo de Don Álvaro de Luna.

Octava:

El jurado se reserva la posibilidad de dejar desierto el premio.

Novena:

La obra premiada pasará a ser propiedad de la Fundación Marcelo Gómez Matías.

Décima:

Las obras no premiadas serán retiradas por sus autores de las dependencias de la Fundación a partir del 11 de Junio de 2018.